

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

- Destinos.*—Orden de 26 de marzo de 1940 confirmando en los destinos que al frente de cada uno se indican a los Oficiales de la Reserva Naval Movilizada cuya relación empieza con D. Andrés Ansoleaga Orbeta y termina con D. José María Ruiz Salaya.—Página 382.
- Otra de 26 de marzo de 1940 destinando a este Ministerio al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Joaquín Brocos García.—Página 382.
- Nombramientos.*—Orden de 27 de marzo de 1940 nombrando Portero de la Auditoría del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a D. José Gómez Landeira.—Página 382.
- Situaciones.*—Orden de 27 de marzo de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el tercer Maquinista D. Jaime Orozco Soriano.—Página 382.
- Otra de 27 de marzo de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Francisco Hernández Jiménez.—Página 382.
- Otra de 27 de marzo de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar segundo de Máquinas D. Ramón Pita Mayobre.—Página 382.
- Suspensión de empleo.*—Orden de 26 de marzo de 1940 disponiendo la suspensión en su empleo del Práctico del puerto de Torreveja D. Agustín García Morales.—Página 382.
- Retiros.*—Orden de 27 de marzo de 1940 disponiendo pase a la situación de "retirado" el Fogonero preferente José Dubois Ríos.—Páginas 382 y 383.

Bajas.—Orden de 26 de marzo de 1940 disponiendo cause baja en la Armada, a petición propia, el Escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales D. Angel Saavedra Bugallo.—Página 383.

Otra de 27 de marzo de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el tercer Maquinista D. Antonio Aguilar García.—Página 383.

Otra de 27 de marzo de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el tercer Maquinista D. Nicanor Lanao Cusi.—Página 383.

Otra de 27 de marzo de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el Auxiliar segundo de Artillería don José Baró Fernández.—Página 383.

Plazas gratuitas.—Orden de 26 de marzo de 1940 concediendo plaza de gracia a D. Jesús y a D. Rafael Alvargonzález Leste.—Página 383.

Instancias.—Orden de 27 de marzo de 1940 desestimando instancia de D. Felipe Moreno Tapia.—Página 383.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 9 de febrero de 1940 declarando con derecho a pensión a las personas cuya relación empieza con doña Mercedes Planas Vila y termina con doña María de los Dolores Jiménez Cabanillas.—Páginas 383 y 384.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Destinos.—Se confirma en los destinos que se expresan, a los Oficiales de la Reserva Naval Movilizada que a continuación se relacionan:

Oficiales primeros.

Don Andrés Ansoleaga Orbeta.—Destructor *Jorge Juan*.

Don José María Arana Amézaga.—Cañonero *Lauria*.

Don Manuel Bilbao Martínez.—Cañonero *Cánovas del Castillo*.

Don Alfonso Eguía Azcárate.—Ayudantía de Marina de Denia.

Don José María Fernández Muñoz.—Buque planero *Malaspina*.

Don José L. Gómez de la Torre.—Ayudantía de Marina de Barbate.

Don Emiliano González Labayru.—Ayudantía de Marina de Zumaya.

Don Ricardo Hernández Elordi.—Crucero *Canarias*.

Don Guillermo Sora Melis.—Base Naval de Mahón.

Oficiales segundos.

Don Miguel Frau Pons.—Ayudantía de Marina de Andraitx.

Don Luis Manero Bastarreche.—Cañonero *Calvo Sotelo*.

Don Santos Pastor Zabala.—Guardacostas *Uad-Martín*.

Don Enrique Romaguera Carreras.—Práctico provisional de Algeciras.

Don José María Ruiz Salaya.—Cañonero *Cánovas del Castillo*.

Madrid 26 de marzo de 1940.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo (Electricista) del C. A. S. T. A., don Joaquín Brocos García, cese de prestar sus servicios en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase a continuarlos a este Ministerio.

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

Nombramientos.—Como resultado de propuesta formulada al efecto, se nombra Portero de la Auditoria del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a D. José Gómez Landeira, plaza que viene desempeñando desde 1.º de octubre de 1932, y que deberá amortizarse al cesar aquél en la misma por cualquier causa.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

MORENO

Situaciones.—Se dispone que el tercer Maquinista D. Jaime Orozco Soriano quede en la situación de "disponible forzoso" en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Francisco Hernández Jiménez, quede en situación de "disponible forzoso" en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo de Máquinas D. Ramón Pita Mayobre quede en situación de "disponible forzoso" en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

MORENO

Suspensión de empleo.—Se dispone la suspensión en su empleo, percibiendo el 50 por 100 de su sueldo, del Práctico del puerto de Torrevieja don Agustín García Morales, por haberse incoado contra el mismo expediente de responsabilidad que señala el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, y con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de la Vicepresidencia de 29 de abril de 1939 (B. O. núm. 120) y 2 de junio del mismo año (Boletín Oficial núm. 155); debiendo tener efectos a partir del día 18 del actual.

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

Retiros.—Por cumplir la edad reglamentaria para pasar a la situación de "retirado" el día 26 de abril de 1940 el Fogonero Preferente José Dubois Ríos, con arreglo a lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de Fogoneros, aprobado por Orden ministerial de 12 de mayo de 1931 (D. O. núm. 116), se dispone que a partir de la expresada fecha de 26 de

abril de 1940, pase a la situación de "retirado" en espera del haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

MORENO

Bajas.—A petición propia, se dispone causa baja en la Armada el Escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales, D. Angel Saavedra Bugallo, con destino en el Ministerio de Marina.

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

— Condenado el tercer Maquinista D. Antonio Aguilar García, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de doce años y un día de reclusión, con la accesoria legal de pérdida de empleo y privación de sueldos, pensiones, honores y derechos militares que correspondan al penado, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo, como cómplice de un delito de adhesión a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

MORENO

— Condenado el tercer Maquinista D. Nicanor Lanao Cusi, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de diecisiete años y un día de reclusión, con la accesoria legal de pérdida de empleo y privación de sueldos, pensiones, honores y derechos militares que correspondan al penado, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

MORENO

— Condenado el Auxiliar-segundo de Artillería D. José Baró Fernández, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de separación del servicio, como responsable de un delito de negligencia, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

MORENO

Plazas gratuitas.—Dada cuenta de instancia elevada por D. Ramón Alvargonzález Leste, hijo del que fue Capitán de Navío D. Ramón Alvargonzález y Pérez de la Sala, asesinado por los marxistas, y en la que solicita plaza de gracia para sus hermanos don Jesús y D. Rafael Alvargonzález Leste, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado por considerarlos comprendidos en el

Punto 1.º de la Orden de 8 del actual (D. O. número 59).

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

Instancias.—Como resultado de expediente incoado a consecuencia de instancia elevada por D. Felipe Moreno Tapia, aprobado sin plaza en las últimas oposiciones verificadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos, en súplica de ingreso en el referido Cuerpo, se desestima la petición por haberse anulado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1), las de 12 de febrero de 1935 y 15 de abril de 1937 (D. O. núm. 37 y B. O. núm. 180), que reconocía el derecho de ingreso a los aprobados sin plaza en las citadas oposiciones.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Mercedes Planas Vila y termina con doña María de los Dolores Jiménez Cabanillas, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1940.—El General Secretario, Arturo Cebrián Sevilla.

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1936.

La Coruña.—Doña Mercedes Planas Vila, huérfana del Condestable de la Armada D. Francisco Planas Fernández; 1.000 pesetas anuales a percibir

por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 20 de marzo de 1939.—Reside en el Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Cádiz.—Doña María Josefa Rodríguez Cano, viuda del Auxiliar de la Armada D. Mariano Baena Cascales: 1.000 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 13 de septiembre de 1939.—Reside en San Fernando (Cádiz).

Cádiz.—Doña Gertrudis Benítez Sirzuela, viuda del Músico de Infantería de Marina D. Diego Valverde Monroy: 651,80 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 29 de octubre de 1933.—Reside en San Fernando (Cádiz).

Murcia.—Doña Amalia Braqueháis Martínez Aloy, madre del Alferez de Navío D. Juan Pardo de Donlebún y Braqueháis: 5.000 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Madrid desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Cartagena (Murcia). (M).

Baleares.—Doña Isabel Calbet Ramón, madre del Marinero Juan Guasch Noguera: 1.081 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Ibiza (Baleares).

Cádiz.—Doña María de los Dolores Jiménez Cabanillas, viuda del Teniente de Navío D. Manuel Estrada Berro: 7.500 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 21 de julio de 1936.—Reside en Cádiz (M).

OBSERVACIONES

(M) Estas pensiones serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubieren sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(I) Todas las pensiones a percibir en esta Ca-

pital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 9 de febrero de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián Sevilla*.

(Del B. O. del Estado núm. 88, pág. 2.097.)

EDICTOS

Don Jesús Baños González, Ayudante Militar de Marina de Ribadeo, Juez instructor de expediente por pérdida de documentos,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo, folio 47 de 1927, de I. M., Alfredo Navarro Rodríguez, por Decreto Asesorado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento se declara nulo y sin ningún valor el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Ribadeo, 23 de marzo de 1940.—El Juez instructor, *Jesús Baños*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Ayudante de Marina del Distrito de Sada,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo fué declarada nula y sin valor la Cartilla naval de Manuel Campos Riveiro, folio 46 de 1935 s/s del Trozo de Sada; incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de la misma y no la entregue a la Autoridad de Marina.

Sada, 23 de marzo de 1940.—El Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez*.